



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO DOÑA
CLARA SILVA BECERRA, MATRONA CESFAM
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° (S) 1378.-

CHILLÁN VIEJO, 10 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. El Decreto (S) N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asistir a Taller de Actualización en Infecciones de Transmisión Sexual, convocado por el Sr. Jefe Depto. Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Ñuble, mediante Circular 4B1 N° 34 de fecha 02 de noviembre de 2010
- Solicitud de Cometido Funcionario de la Sra. Clara Silva Becerra, con autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Marina Balbontín Riffo

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Sra. **CLARA SILVA BECERRA**, C.I. N° 8581612-8, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", quién deberá asistir al Taller de Actualización de las Infecciones de Transmisión Sexual (Norma Técnica N° 103), el cual se realizará los días 22 y 23 de noviembre del 2010, en la ciudad de Chillán.

2.- PÁGUESE la Inscripción del curso a Doña **CLARA SILVA BECERRA**, por un valor de \$8.000 (Ocho mil pesos), contra comprobante de Ingresos emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 N° 34/02.11.2010 DPP Servicio Salud Ñuble y conforme a lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.